Guayaquil, Enero 12 de 1998

Señores
Junta General de Accionistas de Dicoaldi S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Compañía y el reglamento de informes de Comisarios de Mayo de 1990, pongo a vuestra consideración el presente informe, en cumplimiento de las disposiciones legales en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

1.- La Administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las decisiones de la Junta General de Accionistas.
2.- Los procedimientos respecto al control interno son llevados en forma correcta aplicando irrestrictamente las medidas impartidas.
3.- La Contabilidad y los Estados Financieros, reflejan la realidad de las mismas, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
4.- La colaboración de los empleados, se desarrolla en forma normal
5.- Con este informe creo haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos tanto por la Empresa como por la Superintendencia de Compañías, estando a vuestra disposición sobre cualquier inquietud al respecto.

15 ENE 1998

Econ. Jacqueline Maldonado
Comisaria